



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 07 MAR 2023

Expte. N° 31/23

VISTO estas actuaciones y la conmemoración del DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER a celebrarse el día 8 de marzo de 2023; y

CONSIDERANDO:

QUE dicha fecha se instauró en el mundo en 1975 como DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER o el DÍA DE LA MUJER TRABAJADORA, declarado por las NACIONES UNIDAS con el fin de conmemorar la lucha de las mujeres por igualdad de oportunidades, el reconocimiento y ejercicio real de sus derechos en la sociedad.

QUE la lucha por las reivindicaciones a sus derechos laborales, de género, de oportunidades, etc. que llevan adelante las mujeres en nuestra sociedad y en esta Universidad, contribuyen a la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

QUE es importante reconocer la gran labor que realizan las mujeres que se desempeñan en los diferentes ámbitos de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, construyendo una institución democrática y respetuosa de la educación pública.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer en el DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER, a las mujeres que se desempeñan en todos los ámbitos de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, por su gran labor cotidiana en pos del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Convocar a la comunidad universitaria a adherir y participar de las actividades que se desarrollarán en el marco del DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

ARTÍCULO 3º.- Disponer la justificación de las inasistencias de las y los trabajadores de RECTORADO que participen en las mencionadas actividades.

ARTÍCULO 4º.- Invitar a las diferentes Unidades Académicas a adherir a la conmemoración del DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

ARTÍCULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y dese amplia difusión. Cumplido archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0179-2023